



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**
Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 187

ANEXO I.

**MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE
RELATIVA A LAS CONDICIONES PARA
CONTRATAR, DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA
PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**

**MODELO A PRESENTAR EN EL
SOBRE Nº UNO.**

Don [•] con DNI [•] con domicilio en [•] enterado del Pliego de Condiciones Particulares y del de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la contratación del suministro/servicio declaro bajo mi responsabilidad ante el órgano de contratación:

1. Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.
2. Que cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establece el pliego.
3. Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de esta Ley.
4. Que he designado una dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones.
5. Que, en los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otras empresas de conformidad con el artículo 75 de la presente Ley, cada una de ellas también deberá presentar una declaración responsable en la que figure la información pertinente para estos casos con arreglo al formulario normalizado del documento europeo único de contratación.
6. Que adjunto documentación acreditativa de la constitución de la garantía provisional, en su caso.
7. Que, de ser la sociedad una empresa extranjera, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, adjunto una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder.
8. Que, en caso de que esta licitación se sustanciara a través de distintos lotes y los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 187

ANEXO I.2.

**INDICACIONES A INCLUIR EN EL ANVERSO DE
LOS SOBRES.**

En el **SOBRE Nº UNO** →

**SOBRE Nº UNO
DOCUMENTACIÓN GENERAL
Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación de ITER, S.A.
Procedimiento número 187.
Lote/s número X**

1. *Nombre o razón social del licitador*
2. *Dirección completa a efecto de notificaciones*
3. *Número de teléfono*
4. *Número de fax*
5. *Dirección e-mail*

En el **SOBRE Nº DOS** →

**SOBRE Nº DOS.
OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN
MATEMÁTICA
Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación de ITER, S.A.
Procedimiento número 187.
Lote/s número X**

1. *Nombre o razón social del licitador*
2. *Dirección completa a efecto de notificaciones*
3. *Número de teléfono*
4. *Número de fax*
5. *Dirección e-mail*

**En cursiva los datos a rellenar por los licitadores.*

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**
Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 187

ANEXO II
**SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y
TÉCNICA.**

Para los lotes 1 a 6:

1.- La solvencia económica y financiera y técnica o profesional, se acreditará mediante la aportación de los documentos a que se refieren los siguientes criterios de selección (**art. 74 del LCSP**).

A.- ECONÓMICA Y FINANCIERA.

- a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación. Cuando un contrato se divida en lotes, el presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes.
- b) En los contratos cuyo objeto consista en servicios profesionales, en lugar del volumen anual de negocio, la solvencia económica y financiera se podrá acreditar mediante la disposición de un justificante de la existencia de un Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación.

B.- TÉCNICA.

- a) Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.
- b) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos a determinadas especificaciones o normas técnicas.

2.-Acreditación del cumplimiento de normas de gestión medioambiental y de calidad.

No se exige la aportación de este tipo de certificados en esta licitación.

3.- Los requisitos mínimos de SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA necesarios son los siguientes:

- En relación al punto 1. A. a) de este **Anexo II** los licitadores deberán aportar copia del balance y cuenta de resultados de ejercicios anteriores, así como copia del informe de auditoría, en su caso, acreditativo de que el volumen promedio de negocio anual de su empresa referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.
- En relación al punto 1. A. b) de este **Anexo II** los licitadores deberán aportar certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados por importe no inferior al valor estimado

del contrato y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

4.- Los requisitos de SOLVENCIA TÉCNICA necesarios son los siguientes:

- En relación con el punto 1. B. a) de este **Anexo II** los licitadores deberán acreditar, mediante una certificación expedida por el empresario u órgano competente de la entidad del sector público que fuere o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación y cuyo importe sea superior al 70 por ciento del presupuesto del contrato.
- En relación con el punto 1. B. b) de este **Anexo II**, los licitadores deberán aportar los certificados previsto en el pliego técnico por cada uno de los lotes.

5.- El empresario podrá acreditar su solvencia aportando el certificado que le acredite la clasificación correspondiente a las prestaciones exigidas.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

Para los lotes 7 a 12:

1.- La solvencia económica y financiera y técnica o profesional, se acreditará mediante la aportación de los documentos a que se refieren los siguientes criterios de selección (**art. 74 del LCSP**).

A.- ECONÓMICA Y FINANCIERA.

- a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación. Cuando un contrato se divida en lotes, el presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes.
- b) En los contratos cuyo objeto consista en servicios profesionales, en lugar del volumen anual de negocio, la solvencia económica y financiera se podrá acreditar mediante la disposición de un justificante de la existencia de un Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación.

B.- TÉCNICA.

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.
- b) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos a determinadas especificaciones o normas técnicas.

2.-Acreditación del cumplimiento de normas de gestión medioambiental y de calidad.

No se exige la aportación de este tipo de certificados en esta licitación.

3.- Los requisitos mínimos de SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA necesarios son los siguientes:

- En relación al punto 1. A. a) de este **Anexo II** los licitadores deberán aportar copia del balance y cuenta de resultados de ejercicios anteriores, así como copia del informe de auditoría, en su caso, acreditativo de que el volumen promedio de negocio anual de su empresa referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.
- En relación al punto 1. A. b) de este **Anexo II** los licitadores deberán aportar certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados por importe no inferior al valor estimado del contrato y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

4.- Los requisitos de SOLVENCIA TÉCNICA necesarios son los siguientes:

- En relación con el punto 1. B. a) de este **Anexo II** los licitadores deberán acreditar, mediante una certificación expedida por el empresario u órgano competente de la entidad del sector público que fuere o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

Para el lote 8 se deberá acreditar, además, la prestación de servicios de elaboración e instalación de acero corrugado en cimentaciones de al menos tres aerogeneradores de potencia unitaria mayor o igual de 2 MW.

Para el lote 11 se deberá acreditar, además, la prestación de servicios de aplicación de hormigón de alta resistencia en cimentaciones de al menos tres aerogeneradores de potencia unitaria mayor o igual de 2 MW

- En relación con el punto 1. B. b) de este **Anexo II**, los licitadores deberán aportar los certificados previstos en el pliego técnico por cada uno de los lotes.

5.- El empresario podrá acreditar su solvencia aportando el certificado que le acredite la clasificación correspondiente a las prestaciones exigidas.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 187

ANEXO III

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

**MODELO A PRESENTAR SOLO EN CASO DE
RESULTAR PROPUESTO ADJUDICATARIO.**

NO SE PREVÉ LA ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS ESPECÍFICOS.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 187

**ANEXO IV
SUBCONTRATACIÓN.**

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación con sujeción a lo que dispongan los pliegos.

No se prevé subcontratación obligatoria del contrato.

Porcentaje máximo que el contratista está autorizado a subcontratar: 40 %.

Deberá indicarse en la oferta la parte del contrato que se pretenda subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización

La celebración de subcontratos por el contratista estará sometida al cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 215 y 216 LCSP, así como al régimen de prohibiciones para contratar establecido en el LCSP.

Para llevar a cabo la subcontratación de la ejecución parcial de prestaciones objeto del contrato principal, el contratista deberá comunicarlo por escrito al órgano de contratación, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de este para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia, y acreditando que el mismo no se encuentra incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el artículo 71.

A más tardar, cuando inicie la ejecución del contrato, deberá aportar declaración responsable del contratista de que las prestaciones a subcontratar, conjuntamente con otros subcontratos precedentes, si los hubiere, no exceden del porcentaje autorizado del importe de adjudicación del contrato principal, con indicación expresa de los importes de cada uno de los subcontratos realizados y del porcentaje que su importe actual acumulado, incluido el que es objeto de comunicación, representa sobre el presupuesto de adjudicación del contrato principal.

El contratista principal deberá notificar por escrito al órgano de contratación cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal, y toda la información necesaria sobre los nuevos subcontratistas.

Se establece expresamente la prohibición de volver a subcontratar lo previamente ya subcontratado.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Procedimiento Abierto según Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 187

ANEXO V

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA.

MODELO A PRESENTAR EN EL SOBRE Nº DOS.

Dº/Dª [•]
con domicilio en [•]
en nombre de la entidad [•]
y con domicilio fiscal en [•]

con DNI nº [•]

con CIF nº [•]

Queda enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del Acuerdo Marco de suministro y servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, conforme a la siguiente oferta económica:

PRECIO OFERTADO (sin IGIC)	[•] €
Importe del IGIC	[•] €
PRECIO OFERTADO (con IGIC)	[•] €

Si se concurre al LOTE 1 deberá adjuntarse al modelo de oferta económica el cuadro de precios unitarios relleno:

LOTE 1	HORMIGÓN	Suministro en obra de nueve mil quinientos treinta y seis metros cúbicos (9.536 m ³) de hormigón fabricado en central y bombeado.
---------------	-----------------	---

La anterior cuantía es el resultado global del cálculo, en euros, de las unidades necesarias de suministro conforme al pliego técnico y de los importes asignados a las distintas unidades. Los precios unitarios de cada suministro son los siguientes:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Suministro a pie de obra de hormigón HA-30/F/20/IIIa, con cemento tipo CEM IV/A-P 42,5 R, fabricado en central.	2.496,00	m ³		
2	Suministro a pie de obra de hormigón HA-35/F/20/IIIa, con cemento tipo CEM IV/A-P 42,5 R, fabricado en central.	2.800,00	m ³		
3	Suministro a pie de obra de hormigón HM-20/B/20/I con cemento tipo CEM IV/A-P 42,5 R, fabricado en central.	3.850,00	m ³		
4	Suministro a pie de obra de hormigón HL-150/B/20, con cemento tipo CEM IV/A-P 42,5 R, fabricado en central.	385,00	m ³		
5	Bombeo de hormigón.	9.536,00	m ³		

Todos los campos deben ser cumplimentados a efectos de la ejecución del contrato.

La no cumplimentación del anterior cuadro supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de contratación.

En ningún caso, la oferta de precios unitarios superará los siguientes límites de importe:



ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Suministro a pie de obra de hormigón HA-30/F/20/IIIa, con cemento tipo CEM IV/A-P 42,5 R, fabricado en central.	2.496,00	m ³	91,00	227.136,00
2	Suministro a pie de obra de hormigón HA-35/F/20/IIIa, con cemento tipo CEM IV/A-P 42,5 R, fabricado en central.	2.800,00	m ³	94,00	263.200,00
3	Suministro a pie de obra de hormigón HM-20/B/20/I con cemento tipo CEM IV/A-P 42,5 R, fabricado en central.	3.850,00	m ³	85,00	327.250,00
4	Suministro a pie de obra de hormigón HL-150/B/20, con cemento tipo CEM IV/A-P 42,5 R, fabricado en central.	385,00	m ³	81,00	31.185,00
5	Bombeo de hormigón.	9.536,00	m ³	11,00	104.896,00

Si se concurre al LOTE 2 deberá adjuntarse al modelo de oferta económica el cuadro de precios unitarios relleno:

LOTE 2	HORMIGÓN DE RELLENO DE ALTA RESISTENCIA	Suministro de cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta kilogramos (49.440 kg) de hormigón de relleno de alta resistencia.
---------------	--	--

La anterior cuantía es el resultado global del cálculo, en euros, de las unidades necesarias de suministro conforme al pliego técnico y de los importes asignados a las distintas unidades. Los precios unitarios de cada suministro son los siguientes:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Suministro de hormigón de alta resistencia con granulometría 0-5 y resistencia a la compresión mayor o igual a 75 N/mm ² tras 28 días.	12.000,00	kg		
2	Suministro de hormigón de alta resistencia con granulometría 0-6 y resistencia a la compresión mayor o igual a 115 N/mm ² tras 28 días.	37.440,00	kg		

Todos los campos deben ser cumplimentados a efectos de la ejecución del contrato.

La no cumplimentación del anterior cuadro supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de contratación.

En ningún caso, la oferta de precios unitarios superará los siguientes límites de importe:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Suministro de hormigón de alta resistencia con granulometría 0-5 y resistencia a la compresión mayor o igual a 75 N/mm ² tras 28 días.	12.000,00	kg	0,46	5.520,00
2	Suministro de hormigón de alta resistencia con granulometría 0-6 y resistencia a la compresión mayor o igual a 115 N/mm ² tras 28 días.	37.440,00	kg	1,19	44.553,60

Si se concurre al LOTE 3 deberá adjuntarse al modelo de oferta económica el cuadro de precios unitarios relleno:

LOTE 3	ACERO CORRUGADO	<u>Suministro</u> de seiscientos setenta y siete mil trescientos kilogramos (677.300 kg) de acero B500 SD en barras corrugadas de diámetros varios.
---------------	------------------------	---

La anterior cuantía es el resultado global del cálculo, en euros, de las unidades necesarias de suministro conforme al pliego técnico y de los importes asignados a las distintas unidades. Los precios unitarios de cada suministro son los siguientes:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€/kg)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Suministro de acero corrugado B 500 SD de 12 mm de diámetro.	23.987,00	kg		
2	Suministro de acero corrugado B 500 SD de 16 mm de diámetro.	274.714,00	kg		
3	Suministro de acero corrugado B 500 SD de 20 mm de diámetro.	231.188,00	kg		
4	Suministro de acero corrugado B 500 SD de 25 mm de diámetro.	147.411,00	kg		

Todos los campos deben ser cumplimentados a efectos de la ejecución del contrato.

La no cumplimentación del anterior cuadro supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de contratación.

En ningún caso, la oferta de precios unitarios superará los siguientes límites de importe:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€/kg)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Suministro de acero corrugado B 500 SD de 12 mm de diámetro.	23.987,00	kg	0,602	14.440,174
2	Suministro de acero corrugado B 500 SD de 16 mm de diámetro.	274.714,00	kg	0,597	164.004,258
3	Suministro de acero corrugado B 500 SD de 20 mm de diámetro.	231.188,00	kg	0,597	138.019,236
4	Suministro de acero corrugado B 500 SD de 25 mm de diámetro.	147.411,00	kg	0,605	89.183,655

Si se concurre al LOTE 4 deberá adjuntarse al modelo de oferta económica el cuadro de precios unitarios relleno:

LOTE 4	PUESTA A TIERRA Y PROTECCIÓN CONTRA RAYOS	Suministro de los conductores necesarios para la puesta a tierra y protección contra rayos de los aerogeneradores
---------------	--	---

La anterior cuantía es el resultado global del cálculo, en euros, de las unidades necesarias de suministro conforme al pliego técnico y de los importes asignados a las distintas unidades. Los precios unitarios de cada suministro son los siguientes:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Pletina conductora de acero galvanizado en caliente, según EN 62561.	2.700,00	m		
2	Pletina conductora de acero inoxidable clase 1.457 resistente a la corrosión según EN 10088-2.	180,00	m		
3	Cable rígido desnudo de cobre trenzado de 70 mm ² de sección	850,00	m		

Todos los campos deben ser cumplimentados a efectos de la ejecución del contrato.

La no cumplimentación del anterior cuadro supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de contratación.

En ningún caso, la oferta de precios unitarios superará los siguientes límites de importe:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Pletina conductora de acero galvanizado en caliente, según EN 62561.	2.700,00	m	1,60	4.320,00
2	Pletina conductora de acero inoxidable clase 1.457 resistente a la corrosión según EN 10088-2.	180,00	m	4,68	842,40
3	Cable rígido desnudo de cobre trenzado de 70 mm ² de sección	850,00	m	5,80	4.930,00

Si se concurre al LOTE 5 deberá adjuntarse al modelo de oferta económica el cuadro de precios unitarios relleno:

LOTE 5	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA	Suministro de materiales de construcción y consumibles.
---------------	--	---

La anterior cuantía es el resultado global del cálculo, en euros, de las unidades necesarias de suministro conforme al pliego técnico y de los importes asignados a las distintas unidades. Los precios unitarios de cada suministro son los siguientes:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Arena 0/5, árido fino para hormigón y para mortero, según UNE EN 12620 y UNE EN 13139	1.700	m ³		
2	Alambre recocido de 1.2 mm para unión de armadura.	16.800	kg		
3	Grava filtrante clasificada, cuyas características y composición granulométrica cumplen lo expuesto en el art. 421 del PG-3. Granulometría de 10 a 20 mm	10,00	m ³		
4	Placa de aislamiento térmico POLIESTIRENO EXPANDISO. EPS 10MM	300	m ²		

Todos los campos deben ser cumplimentados a efectos de la ejecución del contrato.

La no cumplimentación del anterior cuadro supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de contratación.

En ningún caso, la oferta de precios unitarios superará los siguientes límites de importe:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Arena 0/5, árido fino para hormigón y para mortero, según UNE EN 12620 y UNE EN 13139	1.700,00	m ³	25,00	42.500,00
2	Alambre recocido de 1.2 mm para unión de armadura.	16.800,00	kg	1,10	18.480,00
3	Grava filtrante clasificada, cuyas características y composición granulométrica cumplen lo expuesto en el art. 421 del PG-3. Granulometría de 10 a 20 mm	10,00	m ³	19,00	190,00
4	Placa de aislamiento térmico POLIESTIRENO EXPANDISO. EPS 10MM	300	m ²	1,50	450,00

Si se concurre al LOTE 6 deberá adjuntarse al modelo de oferta económica el cuadro de precios unitarios relleno:

LOTE 6	TUBERÍA CORRUGADA	Suministro de dos mil quinientos metros (2.500,00 m) de tubería de 160 mm de diámetro exterior y doble pared según UNE EN 50.086-2-4.
---------------	--------------------------	---

La anterior cuantía es el resultado global del cálculo, en euros, de las unidades necesarias de suministro conforme al pliego técnico y de los importes asignados a las distintas unidades. Los precios unitarios de cada suministro son los siguientes:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Tubería corrugada de doble pared, lisa interior y corrugada exterior de polietileno	2.500,00	m		

Todos los campos deben ser cumplimentados a efectos de la ejecución del contrato.

La no cumplimentación del anterior cuadro supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de contratación.

En ningún caso, la oferta de precios unitarios superará los siguientes límites de importe:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Tubería corrugada de doble pared, lisa interior y corrugada exterior de polietileno	2.500,00	m	8,40	21.000,00

Si se concurre al LOTE 7 deberá adjuntarse al modelo de oferta económica el cuadro de precios unitarios relleno:

LOTE 7	SISTEMA DE ENCOFRADO	<u>Servicio</u> de alquiler de ciento cincuenta y cuatro metros lineales (154,00 mL) de sistema modular y ajustable de encofrado.
---------------	-----------------------------	---

La anterior cuantía es el resultado global del cálculo, en euros, de las unidades necesarias de servicios conforme al pliego técnico y de los importes asignados a las distintas unidades. Los precios unitarios de cada servicio son los siguientes:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€/día)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Alquiler de sistema modular y ajustable de encofrado para muros circulares, formado por cincuenta y cuatro metros lineales (154 mL) de paneles metálicos para relleno de zapata de cimentación.	100,00	días		

Todos los campos deben ser cumplimentados a efectos de la ejecución del contrato.

La no cumplimentación del anterior cuadro supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de contratación.

En ningún caso, la oferta de precios unitarios superará los siguientes límites de importe:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€/día)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Alquiler de sistema modular y ajustable de encofrado para muros circulares, formado por cincuenta y cuatro metros lineales (154 mL) de paneles metálicos para relleno de zapata de cimentación.	100,00	días	190,00	19.000,00

Si se concurre al LOTE 8 deberá adjuntarse al modelo de oferta económica el cuadro de precios unitarios relleno:

LOTE 8	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE ACERO CORRUGADO	<u>Servicio</u> de elaboración, corte, montaje y sujeción del acero corrugado elaborado.
---------------	---	--

La anterior cuantía es el resultado global del cálculo, en euros, de las unidades necesarias de servicios conforme al pliego técnico y de los importes asignados a las distintas unidades. Los precios unitarios de cada servicio son los siguientes:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	CANTIDAD MÁXIMA	UD.
1	Elaboración y corte de acero corrugado B 500 SD.	677.300,00	kg		
2	Montaje y sujeción de acero corrugado B 500 SD elaborado.	677.300,00	kg		

Todos los campos deben ser cumplimentados a efectos de la ejecución del contrato.

La no cumplimentación del anterior cuadro supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de contratación.

En ningún caso, la oferta de precios unitarios superará los siguientes límites de importe:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	CANTIDAD MÁXIMA	UD.
1	Elaboración y corte de acero corrugado B 500 SD.	677.300,00	kg	0,25	169.325,00
2	Montaje y sujeción de acero corrugado B 500 SD elaborado.	677.300,00	kg	0,15	101.595,00

Si se concurre al LOTE 9 deberá adjuntarse al modelo de oferta económica el cuadro de precios unitarios relleno:

LOTE 9	ENSAYO DE MATERIALES	Servicio de ensayo de materiales (Hormigón y acero corrugado)
---------------	-----------------------------	---

La anterior cuantía es el resultado global del cálculo, en euros, de las unidades necesarias de servicios conforme al pliego técnico y de los importes asignados a las distintas unidades. Los precios unitarios de cada servicio son los siguientes:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Hormigón HA-30/F/32IIa: Serie de 4 probetas cilíndricas de 15x30 cm de hormigón fresco, incluyendo medida de asentamiento o cono de Abrams, toma de muestras, fabricación, curado, pulido, rotura a compresión (a los 7 y a los 28 días) y emisión de acta de resultados.	100,00	ud		
2	Hormigón HA-35/F/32IIa: Serie de 4 probetas cilíndricas de 15x30 cm de hormigón fresco, incluyendo medida de asentamiento o cono de Abrams, toma de muestras, fabricación, curado, pulido, rotura a compresión (a los 7 y a los 28 días) y emisión de acta de resultados.	140,00	ud		
3	Hormigón de alta resistencia (granulometría 0-5 y resistencia a la compresión mayor o igual a 75 N/mm2 tras 28 días): Serie de 4 probetas cilíndricas de 15x30 cm de hormigón fresco, incluyendo toma de muestras, fabricación, curado, pulido, rotura a compresión (a los 7 y a los 28 días) y emisión de acta de resultados.	6,00	ud		
4	Hormigón de alta resistencia (granulometría 0-6 y resistencia a la compresión mayor o igual a 115 N/mm2 tras 28 días): Serie de 4 probetas cilíndricas de 15x30 cm de hormigón fresco, incluyendo toma de muestras, fabricación, curado, pulido, rotura a compresión (a los 7 y a los 28 días) y emisión de acta de resultados.	8,00	ud		
5	Acero corrugado B 500 SD de 12 mm de diámetro: Ensayos de tracción, características geométricas y doblado - desdoblado de una probeta de barra corrugada de acero según las normas UNE 36068 y UNE 36065. Se deberán determinar la resistencia a la tracción, límite elástico, tensión de rotura, alargamiento de rotura y doblado desdoblado.	3,00	ud		
6	Acero corrugado B 500 SD de 16 mm de diámetro: Ensayos de tracción, características geométricas y doblado - desdoblado de una probeta de barra corrugada de acero según las normas UNE 36068 y UNE 36065. Se deberán determinar la resistencia a la tracción, límite elástico, tensión de rotura, alargamiento de rotura y doblado desdoblado.	10,00	ud		



7	Acero corrugado B 500 SD de 20 mm de diámetro: Ensayos de tracción, características geométricas y doblado - desdoblado de una probeta de barra corrugada de acero según las normas UNE 36068 y UNE 36065. Se deberán determinar la resistencia a la tracción, límite elástico, tensión de rotura, alargamiento de rotura y doblado desdoblado.	9,00	ud		
8	Acero corrugado B 500 SD de 25 mm de diámetro: Ensayos de tracción, características geométricas y doblado - desdoblado de una probeta de barra corrugada de acero según las normas UNE 36068 y UNE 36065. Se deberán determinar la resistencia a la tracción, límite elástico, tensión de rotura, alargamiento de rotura y doblado desdoblado.	7,00	ud		

Todos los campos deben ser cumplimentados a efectos de la ejecución del contrato.

La no cumplimentación del anterior cuadro supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de contratación.

En ningún caso, la oferta de precios unitarios superará los siguientes límites de importe:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Hormigón HA-30/F/32IIa: Serie de 4 probetas cilíndricas de 15x30 cm de hormigón fresco, incluyendo medida de asentamiento o cono de Abrams, toma de muestras, fabricación, curado, pulido, rotura a compresión (a los 7 y a los 28 días) y emisión de acta de resultados.	100,00	ud	42,00	4.200,00
2	Hormigón HA-35/F/32IIa: Serie de 4 probetas cilíndricas de 15x30 cm de hormigón fresco, incluyendo medida de asentamiento o cono de Abrams, toma de muestras, fabricación, curado, pulido, rotura a compresión (a los 7 y a los 28 días) y emisión de acta de resultados.	140,00	ud	42,00	5.880,00
3	Hormigón de alta resistencia (granulometría 0-5 y resistencia a la compresión mayor o igual a 75 N/mm² tras 28 días): Serie de 4 probetas cilíndricas de 15x30 cm de hormigón fresco, incluyendo toma de muestras, fabricación, curado, pulido, rotura a compresión (a los 7 y a los 28 días) y emisión de acta de resultados.	6,00	ud	42,00	252,00
4	Hormigón de alta resistencia (granulometría 0-6 y resistencia a la compresión mayor o igual a 115 N/mm² tras 28 días): Serie de 4 probetas cilíndricas de 15x30 cm de hormigón fresco, incluyendo toma de muestras, fabricación, curado, pulido, rotura a compresión (a los 7 y a los 28 días) y emisión de acta de resultados.	8,00	ud	42,00	336,00



5	Acero corrugado B 500 SD de 12 mm de diámetro: Ensayos de tracción, características geométricas y doblado - desdoblado de una probeta de barra corrugada de acero según las normas UNE 36068 y UNE 36065. Se deberán determinar la resistencia a la tracción, límite elástico, tensión de rotura, alargamiento de rotura y doblado desdoblado.	3,00	ud	52,00	156,00
6	Acero corrugado B 500 SD de 16 mm de diámetro: Ensayos de tracción, características geométricas y doblado - desdoblado de una probeta de barra corrugada de acero según las normas UNE 36068 y UNE 36065. Se deberán determinar la resistencia a la tracción, límite elástico, tensión de rotura, alargamiento de rotura y doblado desdoblado.	10,00	ud	52,00	520,00
7	Acero corrugado B 500 SD de 20 mm de diámetro: Ensayos de tracción, características geométricas y doblado - desdoblado de una probeta de barra corrugada de acero según las normas UNE 36068 y UNE 36065. Se deberán determinar la resistencia a la tracción, límite elástico, tensión de rotura, alargamiento de rotura y doblado desdoblado.	9,00	ud	52,00	468,00
8	Acero corrugado B 500 SD de 25 mm de diámetro: Ensayos de tracción, características geométricas y doblado - desdoblado de una probeta de barra corrugada de acero según las normas UNE 36068 y UNE 36065. Se deberán determinar la resistencia a la tracción, límite elástico, tensión de rotura, alargamiento de rotura y doblado desdoblado.	7,00	ud	52,00	364,00

Si se concurre al LOTE 10 deberá adjuntarse al modelo de oferta económica el cuadro de precios unitarios relleno:

LOTE 10	INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES EN OBRA	<u>Servicio</u> de arrendamiento de infraestructuras auxiliares de obra (generales, eléctricas y sanitarias)
----------------	--	--

La anterior cuantía es el resultado global del cálculo, en euros, de las unidades necesarias de servicios conforme al pliego técnico y de los importes asignados a las distintas unidades. Los precios unitarios de cada servicio son los siguientes:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Suministro en régimen de alquiler, instalación, servicio de mantenimiento y limpieza, desmontaje, recogida y transporte de dos (2) baños químicos.	200	días		
2	Suministro en régimen de alquiler, instalación, desmontaje, recogida y transporte de dos (2) contenedores de 3 metros.	200	días		
3	Suministro en régimen de alquiler, instalación, servicio de mantenimiento y reposición de elementos, desmontaje, recogida y transporte de dos (2) torres de iluminación de 20 kVAs, cada una.	200	días		
4	Suministro en régimen de alquiler, instalación, servicio de mantenimiento y reposición de elementos, desmontaje, recogida y transporte de dos (2) grupos electrógenos de 30 kVAs, cada uno.	200	días		
5	Suministro en régimen de alquiler, instalación, desmontaje, recogida y transporte de doscientos ochenta (280) paneles metálicos de reja de vallado móvil con pie de hormigón, de 3,50 metros de largo por 2,00 metros de altura, cada unidad.	200	días		

Todos los campos deben ser cumplimentados a efectos de la ejecución del contrato.

La no cumplimentación del anterior cuadro supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de contratación.

En ningún caso, la oferta de precios unitarios superará los siguientes límites de importe:



ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€/día)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Suministro en régimen de alquiler, instalación, servicio de mantenimiento y limpieza, desmontaje, recogida y transporte de dos (2) baños químicos.	200	días	13,60	2.720,00
2	Suministro en régimen de alquiler, instalación, desmontaje, recogida y transporte de dos (2) contenedores de 3 metros.	200	días	8,00	1.600,00
3	Suministro en régimen de alquiler, instalación, servicio de mantenimiento y reposición de elementos, desmontaje, recogida y transporte de dos (2) torres de iluminación de 20 kVAs, cada una.	200	días	120,00	24.000,00
4	Suministro en régimen de alquiler, instalación, servicio de mantenimiento y reposición de elementos, desmontaje, recogida y transporte de dos (2) grupos electrógenos de 30 kVAs, cada uno.	200	días	90,00	18.000,00
5	Suministro en régimen de alquiler, instalación, desmontaje, recogida y transporte de doscientos ochenta (280) paneles metálicos de reja de vallado móvil con pie de hormigón, de 3,50 metros de largo por 2,00 metros de altura, cada unidad.	200	días	560,00	112.000,00

Si se concurre al LOTE 11 deberá adjuntarse al modelo de oferta económica el cuadro de precios unitarios relleno:

LOTE 11	APLICACIÓN DE HORMIGÓN DE ALTA RESISTENCIA	<u>Servicio</u> de amasado y bombeo del hormigón de alta resistencia incluyendo maquinaria y personal cualificado.
----------------	---	--

La anterior cuantía es el resultado global del cálculo, en euros, de las unidades necesarias de servicios conforme al pliego técnico y de los importes asignados a las distintas unidades. Los precios unitarios de cada servicio son los siguientes:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€/día)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Amasado y bombeo del hormigón de alta resistencia incluyendo maquinaria y personal cualificado.	14	días		

Todos los campos deben ser cumplimentados a efectos de la ejecución del contrato.

La no cumplimentación del anterior cuadro supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de contratación.

En ningún caso, la oferta de precios unitarios superará los siguientes límites de importe:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€/día)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Amasado y bombeo del hormigón de alta resistencia incluyendo maquinaria y personal cualificado.	14	días	1.450,00	20.300,00

Si se concurre al LOTE 12 deberá adjuntarse al modelo de oferta económica el cuadro de precios unitarios relleno:

LOTE 12	GRÚAS	<u>Servicio</u> de alquiler de grúas.
----------------	--------------	---------------------------------------

La anterior cuantía es el resultado global del cálculo, en euros, de las unidades necesarias de servicios conforme al pliego técnico y de los importes asignados a las distintas unidades. Los precios unitarios de cada servicio son los siguientes:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	DURACIÓN MÁXIMA DEL SERVICIO POR GRÚA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€/hora)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Servicio de grúa autopropulsada de brazo telescópico con capacidad de elevación de 5 tn.	2	ud	240	horas		
2	Servicio de camión grúa de capacidad de elevación de 15 tn con 36 metros de pluma y plataforma de 12 metros	2	ud	1.200	horas		

Todos los campos deben ser cumplimentados a efectos de la ejecución del contrato.

La no cumplimentación del anterior cuadro supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de contratación.

En ningún caso, la oferta de precios unitarios superará los siguientes límites de importe:

ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	UD.	DURACIÓN MÁXIMA DEL SERVICIO POR GRÚA	UD.	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€/hora)	IMPORTE MÁXIMO (€)
1	Servicio de grúa autopropulsada de brazo telescópico con capacidad de elevación de 5 tn.	2	ud	240	horas	72,00	17.280,00
2	Servicio de camión grúa de capacidad de elevación de 15 tn con 36 metros de pluma y plataforma de 12 metros	2	ud	1.200	horas	45,00	54.000,00



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número **187**

ANEXO IV

No procede.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
 Procedimiento Abierto según Instrucciones Internas de Contratación
 Procedimiento número 187

ANEXO VII

PROPUESTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA (SOBRE Nº DOS)

LOTE 1	HORMIGÓN	<u>Suministro</u> en obra de nueve mil quinientos treinta y seis metros cúbicos (9.536 m ³) de hormigón fabricado en central y bombeado.
---------------	-----------------	--

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTOS	TIPO DE SUJECCIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Oferta económica.	100	Criterio de cotejo directo. Sujeto a Fórmula.
	TOTAL 100	

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Oferta económica.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Modelo previsto en el **Anexo V** convenientemente formalizado y suscrito.

PONDERACIÓN: 100 puntos sobre 100.

Se otorgará hasta un máximo de 100 puntos a aquella oferta que, sin incurrir en valores anormales o desproporcionados suponga un mayor ahorro respecto al presupuesto de licitación.

Las ofertas económicas se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 100 * \left[\frac{P_0}{P_V} \right]$$

Siendo "P": Puntuación obtenida

"P₀": Oferta más baja presentada (no incluido IGIC) en €.

"P_V": Oferta a valorar (no incluido IGIC) en €.



LOTE 2	HORMIGÓN DE RELLENO DE ALTA RESISTENCIA	<u>Suministro</u> de cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta kilogramos (49.440 kg) de hormigón de relleno de alta resistencia.
---------------	--	---

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTOS	TIPO DE SUJECCIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Oferta económica.	90	Criterio de cotejo directo. Sujeto a Fórmula.
Plazo de entrega.	10	Criterio de cotejo directo. (Adjudicación directa de puntuación)
	TOTAL 100	

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Oferta económica.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Modelo previsto en el **Anexo V** convenientemente formalizado y suscrito.

PONDERACIÓN: 90 puntos sobre 100.

Se otorgará hasta un máximo de 90 puntos a aquella oferta que, sin incurrir en valores anormales o desproporcionados suponga un mayor ahorro respecto al presupuesto de licitación.

Las ofertas económicas se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 90 * \left[\frac{P_0}{P_V} \right]$$

Siendo "P": Puntuación obtenida

"P₀": Oferta más baja presentada (no incluido IGIC) en €.

"P_V": Oferta a valorar (no incluido IGIC) en €.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Plazo de entrega.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Modelo previsto en el **Anexo V** convenientemente formalizado y suscrito.

PONDERACIÓN: 10 puntos sobre 100.

Los licitadores podrán ofertar una mejora en el plazo de entrega, en cuyo caso obtendrán un máximo de 10 puntos sobre 100 en las valoraciones de la oferta. La distribución de puntuación se realizará conforme al siguiente hito:

1. Por proponer una reducción del plazo de 6 días naturales, el adjudicatario obtendrá 5 puntos.
2. Por proponer una reducción del plazo de 12 días naturales, el adjudicatario obtendrá 10 puntos.

LOTE 3	ACERO CORRUGADO	Suministro de seiscientos setenta y siete mil trescientos kilogramos (677.300 kg) de acero B500 SD en barras corrugadas de diámetros varios.
---------------	------------------------	--

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTOS	TIPO DE SUJECCIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Oferta económica.	93	Criterio de cotejo directo. Sujeto a Fórmula.
Plazo de entrega.	7	Criterio de cotejo directo. (Adjudicación directa de puntuación)
	TOTAL 100	

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Oferta económica.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Modelo previsto en el **Anexo V** convenientemente formalizado y suscrito.

PONDERACIÓN: 93 puntos sobre 100.

Se otorgará hasta un máximo de 93 puntos a aquella oferta que, sin incurrir en valores anormales o desproporcionados suponga un mayor ahorro respecto al presupuesto de licitación.

Las ofertas económicas se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 93 * \left[\frac{P_0}{P_V} \right]$$

Siendo "P": Puntuación obtenida

"P₀": Oferta más baja presentada (no incluido IGIC) en €.

"P_V": Oferta a valorar (no incluido IGIC) en €.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Plazo de entrega.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Modelo previsto en el **Anexo V** convenientemente formalizado y suscrito.

PONDERACIÓN: 7 puntos sobre 100.

Los licitadores podrán ofertar una mejora en el plazo de entrega, en cuyo caso obtendrán un máximo de 7 puntos sobre 100 en las valoraciones de la oferta. La distribución de puntuación se realizará conforme al siguiente hito:

1. Por proponer una reducción del plazo de 2 días naturales, el adjudicatario obtendrá 3 puntos.
2. Por proponer una reducción del plazo de 3 días naturales, el adjudicatario obtendrá 7 puntos.

LOTE 4
**PUESTA A TIERRA Y PROTECCIÓN
CONTRA RAYOS**

Suministro de los conductores necesarios para la puesta a tierra y protección contra rayos de los aerogeneradores

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTOS	TIPO DE SUJECCIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Oferta económica.	100	Criterio de cotejo directo. Sujeto a Fórmula.
	TOTAL 100	

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Oferta económica.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Modelo previsto en el **Anexo V** convenientemente formalizado y suscrito.

PONDERACIÓN: 100 puntos sobre 100.

Se otorgará hasta un máximo de 100 puntos a aquella oferta que, sin incurrir en valores anormales o desproporcionados suponga un mayor ahorro respecto al presupuesto de licitación.

Las ofertas económicas se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 100 * \left[\frac{P_0}{P_V} \right]$$

Siendo "P": Puntuación obtenida

"P₀": Oferta más baja presentada (no incluido IGIC) en €.

"P_V": Oferta a valorar (no incluido IGIC) en €.

LOTE 5
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA
Suministro de materiales de construcción y consumibles.

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTOS	TIPO DE SUJECCIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Oferta económica.	100	Criterio de cotejo directo. Sujeto a Fórmula.
	TOTAL 100	

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Oferta económica.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Modelo previsto en el **Anexo V** convenientemente formalizado y suscrito.

PONDERACIÓN: 100 puntos sobre 100.

Se otorgará hasta un máximo de 100 puntos a aquella oferta que, sin incurrir en valores anormales o desproporcionados suponga un mayor ahorro respecto al presupuesto de licitación.

Las ofertas económicas se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 100 * \left[\frac{P_0}{P_V} \right]$$

Siendo "P": Puntuación obtenida

"P₀": Oferta más baja presentada (no incluido IGIC) en €.

"P_V": Oferta a valorar (no incluido IGIC) en €.

LOTE 6
TUBERÍA CORRUGADA

Suministro de dos mil quinientos metros (2.500,00 m) de tubería de 160 mm de diámetro exterior y doble pared según UNE EN 50.086-2-4.

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTOS	TIPO DE SUJECCIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Oferta económica.	100	Criterio de cotejo directo. Sujeto a Fórmula.
	TOTAL 100	

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Oferta económica.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Modelo previsto en el **Anexo V** convenientemente formalizado y suscrito.

PONDERACIÓN: 100 puntos sobre 100.

Se otorgará hasta un máximo de 100 puntos a aquella oferta que, sin incurrir en valores anormales o desproporcionados suponga un mayor ahorro respecto al presupuesto de licitación.

Las ofertas económicas se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 100 * \left[\frac{P_0}{P_v} \right]$$

Siendo "P": Puntuación obtenida

"P₀": Oferta más baja presentada (no incluido IGIC) en €.

"P_v": Oferta a valorar (no incluido IGIC) en €.

LOTE 7
SISTEMA DE ENCOFRADO

Servicio de alquiler de ciento cincuenta y cuatro metros lineales (154,00 mL) de sistema modular y ajustable de encofrado.

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTOS	TIPO DE SUJECCIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Oferta económica.	100	Criterio de cotejo directo. Sujeto a Fórmula.
	TOTAL 100	

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Oferta económica.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Modelo previsto en el **Anexo V** convenientemente formalizado y suscrito.

PONDERACIÓN: 100 puntos sobre 100.

Se otorgará hasta un máximo de 100 puntos a aquella oferta que, sin incurrir en valores anormales o desproporcionados suponga un mayor ahorro respecto al presupuesto de licitación.

Las ofertas económicas se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 100 * \left[\frac{P_0}{P_V} \right]$$

Siendo "P": Puntuación obtenida

"P₀": Oferta más baja presentada (no incluido IGIC) en €.

"P_V": Oferta a valorar (no incluido IGIC) en €.

LOTE 8	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE ACERO CORRUGADO	<u>Servicio</u> de elaboración, corte, montaje y sujeción del acero corrugado elaborado.
---------------	---	--

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTOS	TIPO DE SUJECCIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Oferta económica.	100	Criterio de cotejo directo. Sujeto a Fórmula.
	TOTAL 100	

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Oferta económica.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Modelo previsto en el **Anexo V** convenientemente formalizado y suscrito.

PONDERACIÓN: 100 puntos sobre 100.

Se otorgará hasta un máximo de 100 puntos a aquella oferta que, sin incurrir en valores anormales o desproporcionados suponga un mayor ahorro respecto al presupuesto de licitación.

Las ofertas económicas se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 100 * \left[\frac{P_0}{P_v} \right]$$

Siendo "P": Puntuación obtenida

"P₀": Oferta más baja presentada (no incluido IGIC) en €.

"P_v": Oferta a valorar (no incluido IGIC) en €.

LOTE 9
ENSAYO DE MATERIALES
Servicio de ensayo de materiales (Hormigón y acero corrugado)

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTOS	TIPO DE SUJECCIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Oferta económica.	100	Criterio de cotejo directo. Sujeto a Fórmula.
	TOTAL 100	

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Oferta económica.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Modelo previsto en el **Anexo V** convenientemente formalizado y suscrito.

PONDERACIÓN: 100 puntos sobre 100.

Se otorgará hasta un máximo de 100 puntos a aquella oferta que, sin incurrir en valores anormales o desproporcionados suponga un mayor ahorro respecto al presupuesto de licitación.

Las ofertas económicas se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 100 * \left[\frac{P_0}{P_v} \right]$$

Siendo "P": Puntuación obtenida

"P₀": Oferta más baja presentada (no incluido IGIC) en €.

"P_v": Oferta a valorar (no incluido IGIC) en €.



LOTE 10	INFRAESTRUCTURAS AUXILIARES EN OBRA	<u>Servicio</u> de arrendamiento de infraestructuras auxiliares de obra (generales, eléctricas y sanitarias)
----------------	--	--

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTOS	TIPO DE SUJECCIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Oferta económica.	100	Criterio de cotejo directo. Sujeto a Fórmula.
	TOTAL 100	

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Oferta económica.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Modelo previsto en el **Anexo V** convenientemente formalizado y suscrito.

PONDERACIÓN: 100 puntos sobre 100.

Se otorgará hasta un máximo de 100 puntos a aquella oferta que, sin incurrir en valores anormales o desproporcionados suponga un mayor ahorro respecto al presupuesto de licitación.

Las ofertas económicas se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 100 * \left[\frac{P_0}{P_v} \right]$$

Siendo "P": Puntuación obtenida

"P₀": Oferta más baja presentada (no incluido IGIC) en €.

"P_v": Oferta a valorar (no incluido IGIC) en €.

LOTE 11

APLICACIÓN DE HORMIGÓN DE ALTA RESISTENCIA

Servicio de amasado y bombeo del hormigón de alta resistencia incluyendo maquinaria y personal cualificado.

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTOS	TIPO DE SUJECCIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Oferta económica.	100	Criterio de cotejo directo. Sujeto a Fórmula.
	TOTAL 100	

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Oferta económica.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Modelo previsto en el **Anexo V** convenientemente formalizado y suscrito.

PONDERACIÓN: 100 puntos sobre 100.

Se otorgará hasta un máximo de 100 puntos a aquella oferta que, sin incurrir en valores anormales o desproporcionados suponga un mayor ahorro respecto al presupuesto de licitación.

Las ofertas económicas se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 100 * \left[\frac{P_0}{P_v} \right]$$

Siendo "P": Puntuación obtenida

"P₀": Oferta más baja presentada (no incluido IGIC) en €.

"P_v": Oferta a valorar (no incluido IGIC) en €.

LOTE 12

GRÚAS

Servicio de alquiler de grúas

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTOS	TIPO DE SUJECCIÓN Y SISTEMA DE VALORACIÓN
Oferta económica.	100	Criterio de cotejo directo. Sujeto a Fórmula.
	TOTAL 100	

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Oferta económica.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Modelo previsto en el **Anexo V** convenientemente formalizado y suscrito.

PONDERACIÓN: 100 puntos sobre 100.

Se otorgará hasta un máximo de 100 puntos a aquella oferta que, sin incurrir en valores anormales o desproporcionados suponga un mayor ahorro respecto al presupuesto de licitación.

Las ofertas económicas se puntuarán de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 100 * \left[\frac{P_0}{P_v} \right]$$

Siendo "P": Puntuación obtenida

"P₀": Oferta más baja presentada (no incluido IGIC) en €.

"P_v": Oferta a valorar (no incluido IGIC) en €.

CRITERIOS ESPECIFICOS PARA RESOLVER LOS EMPATES EN LA PUNTUACIÓN FINAL.

En el caso de producirse empate en la puntuación final obtenida entre dos o más licitadores, se considerará como mejor relación calidad precio aquella que se haya comprometido a contratar el mayor número de personas inscritas como demandantes de empleo con al menos 6 meses de antigüedad a la fecha efectiva de contratación, o excepcionalmente, a otro personal cuando se acredite que los puestos que precisan hayan sido ofertados pero no cubiertos por personas inscritas con dicha antigüedad o cuando el personal objeto de contratación haya estado inscrito seis meses completos como demandantes de empleo en periodos no consecutivos en los doce meses anteriores a la fecha efectiva de la contratación.

Si aun así persistiera la igualdad entre las proposiciones, o si ninguna de las empresas tiene preferencia conforme al párrafo anterior, se considerará como la mejor relación calidad precio aquella que obtenga una mayor puntuación según el criterio "oferta económica". Y en el caso de que continuara la igualdad, se procederá a la realización de un sorteo.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número **187**

ANEXO VIII

**PROPOSICIÓN DESPROPORCIONADA O
ANORMAL.**

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En general se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 187

ANEXO IX

**CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO.**

Condiciones de ejecución referidas a consideraciones económicas.

NO SE PREVÉN.

Condiciones de ejecución referidas a consideraciones relacionadas con la innovación.

NO SE PREVÉN.

Condiciones de ejecución referidas a consideraciones de tipo medioambiental.

NO SE PREVÉN.

Condiciones de ejecución referidas a consideraciones de tipo social.

El mantenimiento del compromiso de contratar personal extra de entre personas demandantes de empleo durante la ejecución del contrato, si se presenta la declaración prevista en el **Anexo IX.2.** de este pliego.

El compromiso de contratar personal extra de entre personas demandantes de empleo durante la ejecución del contrato, sólo será obligación esencial en el caso de que el licitador presente, en el **SOBRE Nº 1**, el **Anexo IX.2.** de este pliego, previsto como criterio de desempate en el **Anexo VII.** En tal caso, ITER, S.A., podrá ejercitar cuantas actuaciones considere oportunas para verificar el mantenimiento y cumplimiento de dicha obligación esencial.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 187

ANEXO IX.2.

**DECLARACION RELATIVA A LA POSIBILIDAD
DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EXTRA AL
DE LA PLANTILLA DE LA EMPRESA, PARA LA
EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

**MODELO NO OBLIGATORIO A
PRESENTAR EN EL SOBRE Nº UNO.**

Dº/Dª [•]
con domicilio en [•]
en nombre de la entidad [•]
y con domicilio fiscal en [•]

con DNI nº [•]

con CIF nº [•]

DECLARA

Que durante la ejecución del contrato al que hace referencia el presente pliego, la empresa a la que represento

- Sí necesitará contratar personal extra al de su plantilla
- No necesitará contratar personal extra al de su plantilla

En caso afirmativo, me comprometo a contratar a (*Número*) de trabajadores.

Asimismo, me comprometo a que dicha contratación se llevará a cabo entre personas inscritas como demandantes de empleo con, al menos, seis meses de antigüedad a la fecha efectiva de contratación o con seis meses completos en periodo no consecutivo en los doce meses anteriores a la fecha efectiva de la contratación.

En el supuesto de que necesitando contratar medios personales no pudiera hacerlo con personas que reúnan las características a las que se alude en el párrafo anterior, me comprometo a acreditar que los puestos que se precisen han sido ofertados pero no cubiertos por personas inscritas con dicha antigüedad. Todo ello acreditado mediante la presentación del correspondiente certificado expedido por el Servicio Canario de Empleo.

Y para que conste a los efectos oportunos en la presente licitación pública, firma la correspondiente declaración responsable.

En, a.....de.....de 2017.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**
Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número **187**

ANEXO X
PENALIDADES.

REGIMEN POTESTATIVO DE PENALIDADES.

Penalidades.

1.- Incumplimiento de plazos de entrega/ejecución o duración de la prestación.

Si llegado al término del plazo máximo de entrega o de duración de la prestación, el contratista hubiera incurrido en demora por causas imputables al mismo, ITER, S.A., podrá optar indistintamente, por la resolución del contrato con pérdida, en su caso, de garantía definitiva o por la imposición de las penalidades por un importe de hasta 1000 euros de precio al día mientras continúe el incumplimiento.

Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5 por 100 del precio del contrato, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades. En este último supuesto, el órgano de contratación concederá la ampliación del plazo que estime necesaria para la terminación del contrato.

Penalidades.

2.- Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato.

En caso de cumplimiento defectuoso del objeto de contrato por el contratista el órgano de contratación podrá optar por resolver el contrato con incautación de la garantía constituida, o bien imponer una penalidad económica proporcional a la gravedad del incumplimiento, en una cuantía que podrá alcanzar el 10 por 100 del presupuesto del contrato.

Penalidades.

3.- Cumplimiento defectuoso de las condiciones establecidas para la subcontratación.

El incumplimiento de las condiciones establecidas para la subcontratación previstas en el **Anexo IV** implicará la imposición al contratista de una penalidad de hasta un 50 por 100 del importe del subcontrato y, en caso de reincidencia o la comisión de diferentes infracciones del procedimiento establecido, la resolución del contrato.

La aplicación de las penalizaciones aquí descritas no exime al contratista del total cumplimiento de sus obligaciones o responsabilidades. A este respecto, el contratista se compromete a realizar cuantas operaciones fuesen necesarias para la correcta ejecución del contrato.

La aplicación y el pago de las penalidades no excluyen la indemnización a que ITER, S.A., pueda tener derecho por los daños y perjuicios ocasionados con motivo del retraso imputable al contratista.

Serán vinculantes las notificaciones de actos y comunicaciones realizadas por correo electrónico. A este respecto, la prueba de envío del correo por ITER, S.A., será suficiente. El contratista acepta expresamente esta previsión.

Con carácter general para todas las causas de penalidades, ITER, S.A., podrá hacer efectivo sobre la garantía definitiva cualquiera de las mencionadas. En caso de no haberse constituido garantía definitiva, ITER, S.A., podrá retener las cantidades debidas al contratista en concepto de penalidad.

Sin perjuicio de los límites previstos para cada causa de penalidad, el importe atribuible a la totalidad de las penalidades no superará –sumadas todas-, en ningún caso, el **50% del precio del contrato**. Una vez alcanzada dicha cuantía (50% del precio del contrato) se podrá resolver el contrato y reclamar al contratista la pertinente indemnización por daños y perjuicios.

En cualquier caso, la demora reiterada, injustificable y que ponga en riesgo la normal ejecución del contrato por el contratista, así como el cumplimiento defectuoso por dolo o culpa del contratista y/o que ponga en riesgo la normal ejecución del contrato, facultará a ITER, S.A., a resolver el contrato y a requerir la indemnización por daños y perjuicios que fuera pertinente, sin límite de cuantía ni concepto alguno.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número **187**

ANEXO XI

OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Serán obligaciones esenciales del contrato todas aquellas obligaciones cuyo incumplimiento haya sido calificado como causa de resolución contractual en el **Anexo XV**.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 187

ANEXO XII

**COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE VALORACIÓN
Y DESIGNACION DEL RESPONSABLE DEL
CONTRATO.**

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE VALORACIÓN

PRESIDENTE.

TÉCNICO DE EÓLICA O SUSTITUTO HABILITADO AL EFECTO.

VOCAL 1.

TÉCNICO DE EÓLICA O SUSTITUTO HABILITADO AL EFECTO.

VOCAL 2.

TÉCNICO DE EÓLICA O SUSTITUTO HABILITADO AL EFECTO.

SECRETARIO.

TÉCNICO LETRADO O SUSTITUTO HABILITADO AL EFECTO.

RESPONSABLE DEL CONTRATO.

TÉCNICO DE EÓLICA

Para los lotes 1 a 6:

Funciones: supervisar la ejecución del contrato y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los suministros, incluyendo: las tareas de valoración de los suministros entregados; las instrucciones para la entrega de los suministros en el lugar y forma concreta dentro de los límites previstos en los pliegos; la realización de propuesta de formalización del Acta de Recepción; la de la propuesta de imposición de penalidades en casos de incumplimiento; las tareas de inspección y de obtención de información del proceso de fabricación o elaboración del producto que haya de ser entregado como consecuencia del contrato, pudiendo ordenar o realizar análisis, ensayos y pruebas de los materiales que se vayan a emplear; establecer sistemas de control de calidad y dictar cuantas instrucciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido; y todas aquellas cuestiones que, por su naturaleza accesoria y/o



circunstancial, no requiera la intervención del Órgano de Contratación.

Para los lotes 7 a 12.

Funciones: *supervisar la ejecución del contrato y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los servicios, incluyendo: la valoración de los servicios realizados; las instrucciones para la correcta prestación de los servicios en el lugar y forma concreta dentro de los límites previstos en los pliegos; la realización de la propuesta de formalización del Acta de Recepción; la de la propuesta de imposición de penalidades en casos de incumplimiento; la prestación de conformidad a las facturas recibidas; y todas aquellas cuestiones que, por su naturaleza accesoria y/o circunstancial, no requiera la intervención del Órgano de Contratación.*

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número **187**

ANEXO XIII

NOTIFICACIONES y COMUNICACIONES.

Los licitadores aceptan de forma expresa que todas las notificaciones y comunicaciones mencionadas en este pliego se realizarán a través de correo electrónico.

La cuenta de correo electrónico a través de la cual se realizarán las referidas notificaciones y comunicaciones es juridico@iter.es

Sin perjuicio de lo anterior, la documentación solicitada para cada uno de los sobres que conforman las proposiciones deberá presentarse en papel y, obligatoriamente, en formato electrónico PDF, en el soporte que el licitador considere oportuno (CD, PENDRIVE, DROPBOX, etc.), tal y como se exige en la cláusula “**Identificación de los sobres**”.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número **187**

ANEXO XIV

MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

NO SE PREVÉN MODIFICACIONES.

En caso de que la determinación del precio se realice mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10 por ciento del precio del contrato, a que se refiere el artículo 205.2.c).3.º, sin que sea preciso la modificación del contrato.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número **187**

ANEXO XV

**CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN
CONTRACTUAL**

Serán causas de resolución del contrato, además de las establecidas en los artículos 221 y ss. de la LCSP y el **Anexo X**, las siguientes:

1. El falseamiento comprobado de informes o datos.
2. La evidencia probada de la existencia de fraude por parte del adjudicatario en la ejecución de los suministros y/o servicios contratados.
3. No encontrarse, durante la vigencia del contrato y de forma constante e ininterrumpida, al corriente con las cuotas de la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria. La notificación a ITER, S.A., de una o varias diligencias de embargo de créditos o de cualquier otro documento análogo que evidencie este incumplimiento habilitará a ITER, S.A., a la resolución inmediata del contrato.

Las condiciones y plazos de resolución serán notificadas en la propuesta de resolución y en el documento de resolución final al contratista.



**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número **187**

ANEXO XVI

GARANTÍA PROVISIONAL.

NO PROCEDE

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 187

DECLARACIÓN 1.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VIGENCIA DE
LOS DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO DE
LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

(Declaración de presentación obligatoria en
caso de aportar la clasificación, junto con la
certificación de inscripción registral)

**MODELO A PRESENTAR SOLO EN CASO DE
RESULTAR PROPUESTO ADJUDICATARIO.**

D/D^a [•] con DNI nº [•] en nombre propio o en representación de la empresa inscrita en el Registro de Licitadores con el número en calidad de ¹ [•] al objeto de participar en la contratación denominada [•] convocada por ² [•] declara bajo su personal responsabilidad:

A- Que los datos de esta empresa que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Canarias no han sido alterados en ninguna de sus circunstancias y que se corresponden con la certificación del Registro que acompaña a esta declaración.

B- Que los datos de esta empresa que constan en el Registro de Licitadores referentes a:

1

2

3

4

han sufrido alteración según se acredita mediante los documentos que se adjuntan a la presente declaración y que estos extremos han sido comunicados al Registro con fecha [•], manteniéndose el resto de los datos sin ninguna alteración respecto del contenido de la certificación del Registro ³.

En [•], a [•] de [•] de 20[•]

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

¹ Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa

² Indíquese órgano, unidad o ente que tramita el expediente de contratación.

³ Las opciones A) y B) son incompatibles entre sí, señale solamente la que corresponda. Esta declaración deberá ser emitida por cualquiera de los representantes con facultades que figuren inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 187

DECLARACIÓN 2.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR
INCURSA LA EMPRESA EN LAS PROHIBICIONES
PARA CONTRATAR**

**MODELO A PRESENTAR SOLO EN CASO DE
RESULTAR PROPUESTO ADJUDICATARIO.**

D/Dª [•] con DNI nº [•] en nombre propio o en representación de la empresa en calidad de al objeto de participar en la licitación del contrato denominado [•] convocado por [•] declara bajo su responsabilidad:

- Que la citada empresa no está incurso en las prohibiciones para contratar, conforme al artículo 71 LCSP y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Canarias y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

En [•], a [•] de [•] de 20[•]

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 187

DECLARACIÓN 3.

**DECLARACION DE HABER TENIDO EN CUENTA EN
LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LAS
OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA LABORAL
Y MEDIOAMBIENTALES**

**MODELO A PRESENTAR SOLO EN CASO DE
RESULTAR PROPUESTO ADJUDICATARIO.**

D/D^a [•] con DNI nº [•] en nombre propio o en representación de la empresa [•] en calidad de [•] al objeto de participar en la licitación del contrato denominado convocado por [•] declara bajo su responsabilidad:

- Que en la oferta presentada por la citada empresa se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.
- El Órgano de Contratación podrá requerir la documentación acreditativa de tales obligaciones en cualquier momento desde la formalización del contrato.

En [•], a [•] De [•] de 20[•]

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)